

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

**REF: PROCESO VERBAL DE JOSÉ FIDEL LIZARAZO EN CONTRA
DE HEREDEROS DE REINALDA PIÑEROS DE RUIZ (AP.
SENTENCIA).**

*De acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020,
por Secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los
primeros cinco para que los apelantes sustenten el recurso que interpusieron y los
otros cinco para que los no recurrentes presenten su réplica.*

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias
Magistrado
Sala 002 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee8c70d0973961aaea48a9ced380be5338a80d50b84705dcdbbc75b0098608e0**

Documento generado en 16/06/2022 04:04:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>